

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 396/2014

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en los Deberes y Atribuciones del Consejo Universitario en su artículo 24 lit. n) dispone " Autorizar a la Rectora o Rector la suscripción de convenios, previo informe favorable del Procurador General de la Universidad"

Que, con oficios N° 326, 337, 338, 343 y 398 VINCOPP UTMACH de septiembre 23, octubre 3, 6 (dos oficios) y 27 del 2014, respectivamente. el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, remite Convenios para que sea autorizada su suscripción por el Consejo Universitario.

Que, con oficios N° 352, 363, 472 y 566 PG UTMACH de julio 14 y 16, septiembre 10 y octubre 24 del 2014, el Ab. José Correa Calderón, Procurador de la Universidad Técnica de Machala, emite su informe pertinente y que forma parte de la presente resolución.

Con los antecedentes expuestos,

RESUELVE:

Artículo 1. - Autorizar al Ing. César Quezada Abad, Rector de la Universidad Técnica de Machala, la suscripción de los siguientes Convenios:

OFICIO NRO. 326-VINCOPP-UTMACH

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE MEDICINA SOCIAL-ALAMES CAPITULO ECUADOR.

OFICIO NRO. 337-VINCOPP-UTMACH

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y UNIDAD EDUCATIVA 25 DE JUNIO DE LA CIUDAD DE MACHALA.

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHAAL Y UNIDAD EDUCATIVA BOLIVIA BENITEZ DE LA CIUDAD DE MACHALA.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 396/2014

Pág. 2

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y UNIDAD EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY DE LA CIUDAD DE MACHALA.

OFICIO NRO. 338-VINCOPP-UTMACH

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "GENERAL ELOY ALFARO DELGADO".

OFICIO NRO. 398-VINCOPP-UTMACH

COVENIO MARCO TRIPARTITO DE COOPERACION CON LA COORDINACION ZONAL DE EDUCACION Y EL DISTRITO EDUCATIVO 07D02-MACHALA.

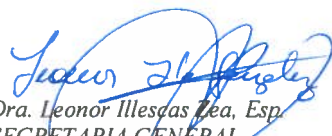
OFICIO Nro. 343-VINCOPP-UTMACH

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FUNDACIÓN FIDALY LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en noviembre 20 de 2014

Machala, noviembre 25 del 2014


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL